

**DEPARTAMENTO INSPECCION**

DOÑIHUE 15 DE DICIEMBRE 2023

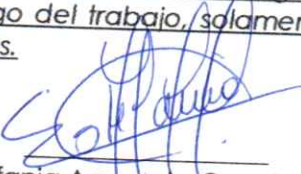
Encargado Departamento de inspección(S) Denisa Perez Vargas, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre doña Estefania Acevedo Concha y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

1. Organización de cuenta pública 2024
2. Planificación semanal de las rutas a notificar
3. Atención de publico
4. Realización de memo para diferentes dptos.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de diciembre del año 2023, boleta N°184**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

  
Estefania Acevedo Concha  
**Dpto. de inspección**  
I. Municipalidad de Doñihue

  
JEFE DE INSPECCION  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
Denisa Perez Vargas  
**JEFA DE INSPECCION(S)**  
I. Municipalidad de Doñihue